

# CLEF aprobó agenda 2025 y la ley de las tasas del cuerpo de bomberos

Este martes 1 de julio fue aprobada en en sesión ordinaria del CLEF, el compendio de la Agenda Legislativa hasta el 31 de diciembre del año 2025.

El anuncio fue hecho por el legislador Claudio Thielen, presidente del CLEF, quien destacó que trabajarán en cinco leyes fundamentales, en primer lugar la ley de convivencia y paz ciudadana que dirige el legislador Cruz Sierra Graterol, presidente de la comisión de seguridad y defensa.

Así como la ley que permite las tasas del Cuerpo de Bomberos del estado Falcón.

Igualmente, trabajarán la ley de ciencia, tecnología e innovación, que la preside el legislador Francisco Herrera, quien ya está trabajando en un despliegue, escuchando a los sectores productivos, científicos, técnicos de la sociedad falconiana.

Igualmente, la ley de Minas para garantizar que el pueblo falconiano también pueda tener todo lo que corresponda al desarrollo del carbón, de los minerales no metálicos para contribuir a los ingresos propios del estado.

Finalmente, la ley que comprende el desarrollo agrícola, pecuario, pesquero y acuícola del estado como una herramienta importante fundamental del desarrollo económico y productivo del estado.

Por su parte, Pablo Zabala, comandante del Cuerpo de Bomberos del estado Falcón, manifestó que este martes se llevó a cabo en el CLEF la discusión del primer artículo de la ley de tasas de los servicios no emergentes del cuerpo de bomberos, tras ser creados por el gobernador del estado para ampliar todos su sistema en toda la entidad.

Agregó, que ha sido nombrado primer comandante del Cuerpo de Bomberos y el Tte Coronel Jean Carlos Ferro, segundo comandante, además de todos los que van a formar parte del cuerpo que nace en Falcón, bajo las instrucciones del Ministerio de Justicia y Paz y demás superioridad en la cadena de mando.

Magalys Hassan

CNP: 14356